

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel, S.p.A. informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la Oferta Pública de Venta en Italia y en España previa a la admisión a cotización de las acciones de Enel Green Power S.p.A. en el *Mercado Telemático Azionario* organizado y administrado por Borsa Italiana S.p.A. y en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su inclusión en el S.I.B.E., y de conformidad con lo indicado en el Apartado 6.5 del Folleto Informativo, se comunica que Mediobanca - Banca di Credito Finanziario S.p.A., será la entidad que, en nombre y por cuenta de las entidades del Sindicato de la Oferta Pública y del Sindicato de la Oferta Institucional, en su caso, llevará a cabo las actividades de estabilización.

Dichas actividades de estabilización podrán realizarse a partir de la fecha de admisión a negociación de las acciones y hasta un máximo de 30 días después de la misma.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 3 de noviembre de 2010.

D. Fabio Bonomo
ENEL, S.p.A.